

NOTA-ANUNCIO

1340

Don Isaac Villar Mateo y Hermanos, solicitan la legalización de un pozo balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Río Lechares, margen derecha, en el paraje denominado "Carrociño" del término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja) con destino al riego de las 8,6270 Hectareas de aquella finca.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 50 metros de longitud, 10 metros de anchura y 5 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 75 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar un caudal de unos 80 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 6 de abril de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

1280

La Sociedad Agraria de Transformación "Puente Nuevo" con domicilio en Rivaguda (Alava), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 156,7 l./sg. a derivar del río Zadorra en términos municipales de Ribera Baja y Lacorzanilla (Alava) y en el Condado de Treviño (Burgos) con destino al riego de 382,1874 Hás.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de puesta en riego por aspersión de 382,1874 Has. en los pueblos de Armiñón, Estavillo, Rivaguda, Rivabellosa, Berantevilla y Lacierva (Alava) y Burgueta-Treviño (Burgos)" suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azua en Vitoria y junio de 1983, en el que para la puesta en riego de 382 Hás. justifica un caudal necesario de 84 l./sg. continuos, a derivar en su equivalente de 166,7 l./sg. en jornadas de 15 horas durante 26 días al mes, y en donde se describen las obras que no tienen carácter fijo, consistiendo en 8 equipos formados por bombas centrífugas accionadas por tractor; tuberías desmontables de aluminio; de 100 mm de diámetro, y equipos de 15 aspersores. Los puntos de captación de agua en el río Zadorra quedan bien situados en los planos del proyecto, cuatro en término municipal de Ribera Baja (Alava), once en el de Lacorzanilla (Alava) y uno en el Condado de Treviño (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

1318

Electra de Logroño S.A. ha comparecido ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de legalización del caudal de 4.000 l./sg. que por derivación del río Iregua viene utilizando en el término municipal de Nestares (La Rioja) y paraje denominado Peña del Cura, con destino a producción de energía eléctrica en la denominada Central de Panzares de su propiedad sita en el término municipal de Viguera (La Rioja), aprovechamiento que tiene reconocido un caudal de 2.000 l./sg., según la inscripción número 26.669 de los libros de registro de aprovechamientos de Aguas Públicas.

El exceso de caudal ha sido adquirido por prescripción y así se acredita mediante el Acta de Notoriedad que fue autorizada por el Notario de Logroño, don Antonio Ruiz-Clavijo Laercina a requerimiento de Hidroeléctrica Recao, S.A., anterior propietaria del aprovechamiento, Sociedad esta última que se fusionó por absorción con Electra de Logroño S.A. según se tiene acreditado en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 9 de abril de 1984.

El Comisario Jefe,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

1363

Don Orestes Endérez Garcia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Gregorio y don Luciano Ruiz de la Cuesta Villar, mayores de edad y vecinos de Santo Domingo de la Calzada, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada con el número ... de 1984, correspondiente a la siguiente finca en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada:

"Rústica, heredad en Dehesa del Santo, de sesenta y dos áreas y ochenta y ocho centiáreas, equivale a tres fanegas. Linda al Norte, herederos de Isidro Capellán y Alberto Manso Arévalo, al Sur, camino de servidumbre de paso por donde se accede, al Este, Alberto Manso Arévalo antes herederos de Regino Merino y al Oeste, herederos de Isidro Capellán".

Que la expresada finca en la actualidad se encuentra dividida en dos parcelas independientes siguientes:

a) Heredad en dehesa del Santo, jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, que tiene una extensión superficial de 31 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte, Alberto Manso Arévalo, y herederos de Isidro Capellán, al Sur, servidumbre de paso y al Oeste, Gregorio Ruiz de la Cuesta Villar, y al Este, Alberto Manso Arévalo, esta parcela pertenece al solicitante Luciano Ruiz de la Cuesta Villar.

b) Heredad en Dehesa del Santo, jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, que tiene una extensión superficial de 31 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte, herederos de Isidro Capellán Zuazo, al Sur, servidumbre